



### ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día 06 de octubre de 2014, los suscritos L.C.P. Berenice Carabez Hernández y L.C.P. Héctor Valle Orozco adscritos a la **Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco**, nos constituimos física y legalmente en las oficinas de la **Secretaría de Desarrollo Social** sito en Av. 5 de Febrero No. 249 Unidad Administrativa Reforma Col. Las Conchas; entrevistándonos con el Lic. Pedro de Alba Letipichia, en su carácter de **Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Guadalajara** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

#### HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, se constituyen en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al Lic. Pedro de Alba Letipichia Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Guadalajara, copia del oficio DAA/2434/2014, firmado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo; Secretario de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 02 de octubre de 2014, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a C.P.A. Carlos Gil Lerma, L.C.P. Berenice Carabez Hernandez, L.C.P. Héctor Valle Orozco, C.P.A. Benjamín Barrera Ayala y C.P.A. Francisco Javier Martínez Macías adscritos a la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría de "Auditoría continua cero observaciones", a la verificación de los controles internos, mantenimiento, reparaciones y recarga de combustibles del padrón vehicular de la Secretaría de Desarrollo Social por los periodos 1° de octubre al 31 de diciembre 2012, 1° de enero al 31 de diciembre 2013 y 1° de enero al 30 de septiembre del 2014.

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física del Lic. Pedro de Alba Letipichia en su carácter de **Secretario de Desarrollo Social**, y una vez estando presente el suscrito, nos identificamos plenamente mediante gafete, expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos con vigencia a Septiembre de 2015, documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma de los suscritos, dicho documento fue exhibido al Lic. Pedro de Alba Letipichia, en su carácter de **Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Guadalajara** cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a atender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos, se identifica mediante credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, la suscrita comisionada por la Secretaría de la Contraloría del Municipio de Guadalajara, lo hará en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los C.C. Jesús Flores Jasso y Gabriela Verónica López Castro, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante gafetes de servidores públicos

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expediente No. ADEP/36/2014 a la verificación de controles internos, mantenimiento, reparación y recarga de combustibles del padrón vehicular de la Secretaría de Desarrollo Social de los periodos del 01 de octubre al 31 de diciembre 2012, 1° de enero al 31 de diciembre 2013 y 1° de enero al 30 de septiembre 2014, de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Desarrollo Social, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA/2434/2014 de fecha 02 de octubre 2014, firmado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al C. Lic. Pedro de Alba Letipichia Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ACTA NO. ADEP/36/2014  
EXPEDIENTE ADEP/36/2014

expedidos por el Ayuntamiento de Guadalajara con vencimiento a Septiembre de 2015 respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Secretario de Desarrollo Social**, la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DAA/2434/2014 de fecha 02 de octubre de 2014

Acto continuo, se le solicita al **Lic. Pedro de Alba Letipichla**, en su carácter de **Secretario de Desarrollo Social** con quien se atiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la Auditoría correspondiente a la **verificación de controles internos, mantenimiento, reparaciones y recargas de combustibles del padrón vehicular de la Secretaría de Desarrollo Social por los periodos: 1° octubre al 31 de diciembre 2012, 1° de enero al 31 de diciembre 2013 y 1° de enero al 30 de septiembre del 2014.** Nombrando al **Lic. Luis Antonio Gonzalez Hernández**, Director Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Guadalajara, quien se identifica con Gafete de Servidor Público, expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos con vigencia a Septiembre 2015 quien acepta el cargo conferido.

Por lo anterior, en este momento se le solicita al **Lic. Luis Antonio Gonzalez Hernández, ENLACE**, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación requerida en la solicitud ADEP/01/2014, Expediente ADEP/36/2014 de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a la **Secretaría de Desarrollo Social.**

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "Confidencial" y en su caso información "Reservada", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, V, VI, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción X11, 25 fracción XV y 26 fracción IV, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción 11 de la Ley del procedimiento administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios.

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

-----LECTURA Y CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expediente No. ADEP/36/2014 a la verificación de controles internos, mantenimiento, reparación y recarga de combustibles del padrón vehicular de la Secretaría de Desarrollo Social de los periodos del 01 de octubre al 31 de diciembre 2012, 1° de enero al 31 de diciembre 2013 y 1° de enero al 30 de septiembre 2014, de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Desarrollo Social, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA/2434/2014 de fecha 02 de octubre 2014, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al C. Lic. Pedro de Alba Letipichla Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA


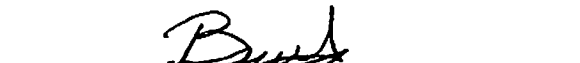

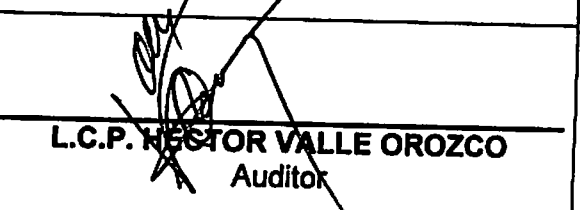


ACTA NO. ADEP/36/2014  
EXPEDIENTE ADEP/36/2014

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al Lic. Pedro de Alba Letipichia, en su carácter de Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Guadalajara, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar".

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:00 (Doce) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al Lic. Pedro de Alba Letipichia en su carácter de Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Guadalajara después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Conste.

GUADALAJARA, JALISCO 06 DE OCTUBRE DE 2014

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 <b>LIC. PEDRO DE ALBA LETIPICHIA</b> Secretario de Desarrollo Social	 <b>L.C.P. BERÉNICE CARABEZ HERNÁNDEZ</b> JEFE DE SECCIÓN
 <b>L.C.P. LUIS ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ</b>	 <b>L.C.P. HÉCTOR VALLE OROZCO</b> Auditor
 <b>C. JESUS FLORES JASSO</b>	
 <b>C. GABRIELA VERENICE LOPEZ CASTRO</b>	

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expediente No. ADEP/36/2014 a la verificación de controles internos, mantenimiento, reparación y recarga de combustibles del padrón vehicular de la Secretaría de Desarrollo Social de los periodos del 01 de octubre al 31 de diciembre 2012, 1° de enero al 31 de diciembre 2013 y 1° de enero al 30 de septiembre 2014, de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Desarrollo Social, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA/2434/2014 de fecha 02 de octubre 2014, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al C. Lic. Pedro de Alba Letipichia Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.